I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000801

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 8 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1547/2017 del Administrador Municipal; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Exento N°202/436/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/436/2017, se ordenó el Cometido Funcionario a doña **Millaray Tralma Gallardo**, funcionaria dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, por 3 semanas a contar del 22 de marzo de 2017, para realizar auditoria en el proceso de Multas Tag, en la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 12 de abril de 2017, al cometido funcionario de doña **Millaray Tralma Gallardo**, funcionaria dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, sancionado por Decreto Exento Nº 202/436/2017.

2. La funcionaria deberá retomar las funciones habituales que efectuaba antes del cometido.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.